

Comayagüela, MDC., 29 de noviembre del 2022

Estimados empleados y funcionarios ARSA:

Por este medio se instruye a todo el personal de Tegucigalpa, atender a las disposiciones emitidas por la Alcaldía Municipal en relación a la iniciativa **"HOY NO CIRCULA" a implementarse a partir del 1 de diciembre 2022**, cuyo objetivo es reducir la cantidad de vehículos que circulan diariamente dentro del Distrito Central para evitar congestión en horas de mayor circulación.

En este sentido, se informa que todo vehículo propiedad de empleados(as) públicos no podrá circular un día a la semana dentro del Distrito Central, de acuerdo a la distribución de los días y el horario como sigue:

DÍA DE NO CIRCULACIÓN	TERMINACION DE PLACA	HORARIO
Lunes	0 y 1	5:00 a.m. a 8:00 p.m.
Martes	2 y 3	5:00 a.m. a 8:00 p.m.
Miércoles	4 y 5	5:00 a.m. a 8:00 p.m.
Jueves	6 y 7	5:00 a.m. a 8:00 p.m.
Viernes	8 y 9	5:00 a.m. a 8:00 p.m.

Por consiguiente, se ha autorizado el recorrido de microbuses institucionales en rutas de acceso de calles principales para el personal según domicilio como a continuación se detalla:

RUTA	MICROBUS URVAN	HORARIO MAÑANA	HORARIO TARDE
No. 1: Villas del Sol, El Hato de En medio, La Kenedy, Residencial Plaza, Residencial Honduras, Miraflores	ARSA 08 Placa GHA3265	6:20 am.	4:00 p.m.
No. 2: Centro América Oeste, Las Vegas del Country, La Torocagua, La Bendeck, La Fuente, El Prado	ARSA 19 Placa GHA4898	6:20 am.	4:00 p.m.
No. 3: Centro de Tegucigalpa, El Chile, Cerro Grande, El Carrizal	ARSA 20 GHA3257	6:20 am.	4:00 p.m.

RUTA	MICROBUS URVAN	HORARIO MAÑANA	HORARIO TARDE
No. 4: Ulloa, Nueva Capital, San Francisco, Las Casitas, El Loarque, Las Hadas, Altos de Toncontín, Palma Real, Los Robles, Roble Oeste	ARSA 24 GHA4325	6:20 am.	4:00 p.m.
No. 5: 21 de Octubre, San Felipe, El Reparto, Manchén, Ecovienda Guanacaste, Prados Universitarios, Calpules, La Vega, , Anillo Periférico	ARSA 25 GHA4324	6:20 am.	4:00 p.m.

Finalmente es importante recalcar que la disposición es de carácter obligatoria para los servidores públicos, exceptuando al personal con discapacidad. Para lo cual la Alcaldía hará monitoreo del cumplimiento de la medida de la siguiente manera:

- 1) Uso de aplicación móvil para verificación de registro vehicular
- 2) Puntos de acceso en todas las instituciones públicas
- 3) Puntos de monitoreo de tráfico
- 4) Operativos de monitoreo en los alrededores de las instituciones públicas
- 5) Elaboración y distribución de calcomanías alusivas a los días y horarios de no circulación. Esta dependencia estará entregando las mismas a todo el personal.

Instamos a todo el personal a cumplir con lo antes expuesto.

Atentamente,




Licda. Karen López
Subgerente Talento Humano – ARSA




Vo. Bo. Dra. Dorlan Salinas
Comisionada Presidenta